



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0050024/2019

V I S T O:

El presente Expediente en el que la Srta. Candela MARDONES, D.N.I: 40.886.107, Matrícula N° 40886107, solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco -Facultad de Ingeniería - de la Carrera de Ingeniería Civil (Orientación Hidráulica) para ser acreditada en la Carrera de Ingeniería Civil; Y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Srta. Candela MARDONES, por equivalencia, en la Carrera de Ingeniería Civil (Plan 20105) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2020.

Art. 3º).- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.-

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-

Mbl/